

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX.
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023**

--- En la alcaldía de Tlalpan, en la Ciudad de México, siendo las doce horas, del día **nueve de enero de dos mil veintitrés**, se reunieron en la Primera Sesión Extraordinaria del 2023 del Comité de Transparencia de SEGALMEX, misma que se desarrolló de manera presencial en las instalaciones de la empresa, contando con la participación de los C.C. Licenciado Jorge César Arteaga Castrejón, Gerente Jurídico Institucional y Vocal Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia de SEGALMEX.; el Lic. Miguel Ángel Varela Arenas, Titular del Área de Responsabilidades y Vocal Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en SEGALMEX; la Licenciada Elizabeth Milagros Solano Haro, Encargada del Despacho de la Gerencia de Control Presupuestal y Vocal Suplente del Responsable del Área Coordinadora de Archivos; el Licenciado Leopoldo Enrique Corona Orenco, Invitado de la Unidad de Administración y Finanzas; el Licenciado Alexis Lima Olvera, Coordinador General y Apoyo de la Unidad de Transparencia, para llevar a cabo la **Primera Sesión Extraordinaria de 2023**, del Comité de Transparencia de SEGALMEX., bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

Primero	Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal.
Segundo	Lectura y Aprobación del Orden del Día.
Tercero	Confirmar, modificar o revocar , en su caso, la actualización del Segundo Semestre de 2022 , del Índice de Expedientes Reservados de la Entidad (IERC) .
Cuarto	Confirmar, modificar o revocar la versión pública de la documentación para atender la Resolución del Recurso de Revisión RRA 7795/22 , en relación con la solicitud de acceso a la información con terminación de folio 332417722000134 .
Quinto	Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal. -----

--- El Licenciado Jorge César Arteaga Castrejón, Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, informó al Pleno que con el apoyo de la Unidad de Transparencia constató la existencia del Quórum Legal requerido para llevar a cabo la presente sesión, de conformidad a la lista de asistencia; por lo que declaró legalmente instalada la **Primera Sesión Extraordinaria de 2023** del Comité de Transparencia de SEGALMEX. -----

SEGUNDO. Aprobación del Orden del Día. -----



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX.
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023**

--- Una vez declarado existente el Quórum Legal, el Suplente del Presidente del Comité, sometió a consideración del Pleno la aprobación del **Orden del Día**, previsto para el desarrollo de la sesión, constituyéndose el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 01/01ª EXT/2023 -----
El Pleno del Comité de Transparencia de SEGALMEX., aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día, previsto para desarrollarse en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de 2023. -----

TERCERO. Confirmar, modificar o revocar, en su caso, la actualización del Segundo Semestre de 2022, del Índice de Expedientes Reservados de la Entidad (IERC).

--- Siguiendo con el uso de la voz el apoyo de la Unidad de Transparencia señaló: -----

1.- Confirmar, modificar o revocar, en su caso, la actualización del Segundo Semestre de 2022, del Índice de Expedientes Reservados de la Entidad (IERC).

Con fundamento en el artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los artículos 97 y 98 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos Décimo Tercero y Décimo Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, vigentes, en donde se establece que la clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:

- I. **Se reciba una solicitud de acceso a la información;**
- II. Se determine mediante resolución de autoridad competente, o
- III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General y en esta Ley.

Al respecto se informa que, dentro del periodo comprendido de julio a diciembre de 2022, hubo lugar para doce supuestos de Reserva de Información que están dentro del supuesto mencionado en la fracción I, datos publicados en el formato "IERC formato e instructivo", mismo que fue proporcionado por el INAI.

Es importante mencionar que, deben publicar los registros de los documentos reservados en el periodo, así como los acumulados en semestres pasados dentro de los primeros diez días hábiles de los meses de enero y julio de cada año, según corresponda.

Asimismo, cabe resaltar que se realizará la publicación del formato Excel, en el apartado en la Página Institucional de esta Entidad, denominado "Índice de Expedientes Clasificados como Reservados", con la finalidad de cumplir cabalmente con la publicación en datos abiertos como lo marcan los Lineamientos.

Acorde a lo previamente expuesto, se solicita al Comité de Transparencia la aprobación de los siguientes acuerdos:



Handwritten signature and initials



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX.
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023**

PRIMERO. Se confirma la actualización del Segundo Semestre de 2022, del Índice de Expedientes Reservados de la Entidad. La Unidad de Transparencia, gestionará en términos del artículos 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los artículos 97 y 98 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos Décimo Tercero y Décimo Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas vigentes, la publicación de dicho formato actualizado en la Página Oficial de SEGALMEX.

SEGUNDO. Plazo de notificación. Conforme a lo señalado en el artículo Décimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas vigentes, la Unidad de Transparencia notificará la publicación y actualización del formato, en una fecha **no posterior al 20 de enero de 2023.**

--- El Suplente del Presidente del Comité de Transparencia el Lic. Jorge César Arteaga Castrejón, Gerente Jurídico Institucional agradeció al apoyo de la Unidad de Transparencia, derivado de lo anterior, preguntó a los miembros del Comité si tuvieran algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia adoptaron el siguiente:

ACUERDO 02/01ª EXT/2023 -----
Con fundamento en el Artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los artículos 97 y 98 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los artículos Décimo Tercero y Décimo Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas Vigentes, queda aprobado el formato del Índice de Expedientes Reservados de la Entidad respecto del Segundo Semestre de 2022, en los términos presentados. -----

CUARTO. Confirmar, modificar o revocar la versión pública de la documentación para atender la Resolución del Recurso de Revisión RRA 7795/22, en relación con la solicitud de acceso a la información con folio 332417722000134. -----

Siguiendo con el uso de la voz el apoyo de la Unidad de Transparencia señaló: -----

1. La Unidad de Transparencia, recibió la Resolución del **Recurso de Revisión RRA 7795/22**, en relación con la solicitud de acceso a la información con folio 332417722000134, a través de la cual el Pleno del INAI, **ORDENA** dar respuesta al peticionario de lo siguiente:

"REQUERIMOS CONOCER EL MÉTODO EMPLEADO PARA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL SUBGERENTE DE ORGANIZACIÓN Y EVALUACIÓN, DOCUMENTANDO Y FUNDAMENTANDO SU DICHO. CUÁL ES LA EXPERIENCIA LABORAL PREVIA EN ORGANIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL LIC. CLEMENTE MARTÍN BECERRIL CORTÉS. CUÁLES ESTUDIOS REALIZADOS POR EL LIC. BECERRIL SON AFINES AL TRABAJO QUE DESEMPEÑA." [sic]





COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX.
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023

2. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 133 y 144 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), la Unidad de Transparencia de SEGALMEX, a través del comunicado número **SEGALMEX-UT-JCAC-610-2022**, solicitó a la **Unidad de Administración y Finanzas**, efectuara una búsqueda exhaustiva de la información y documentación solicitada; de conformidad con sus funciones encomendadas en el "Manual de Organización General" vigente.

3.- La Unidad de Transparencia, recibió por parte de la Unidad de Administración y Finanzas el oficio **SEGALMEX-UAF-HBRG-1085-2022** de fecha 29 de diciembre de 2022, mediante el cual informaba el resultado de la búsqueda en los archivos bajo su resguardo y de su competencia, adjuntando los documentales respectivos en versión pública, como parte del resultado de la búsqueda realizada.

Del análisis practicado a la documentación antes referida, la Unidad de Transparencia **verificó que la misma contiene información que de conformidad con lo previsto en los artículos 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Quincuagésimo Primero y Sexagésimo Segundo de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", se considera de carácter confidencial**, toda vez que los archivos adjuntos contienen datos personales como, Huella Dactilar, lugar y fecha de nacimiento, edad, nacionalidad, domicilio particular, teléfonos particulares, correo electrónico particular, estado civil, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), fotografía, matrícula escolar y el valor en créditos escolares, susceptibles a ser testados, poniendo a su consideración la versión pública de las documentales referidas, para su posterior entrega al recurrente.

Es importante mencionar que la versión pública fue elaborada por el área administrativa responsable y revisada por esta Unidad de Transparencia para conservar únicamente como confidenciales los Datos Personales que fueron localizados en los documentos objeto de análisis. Se adjuntan a esta Carpeta de Trabajo las evidencias correspondientes.

Acorde a lo previamente expuesto, se solicita al Comité de Transparencia la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Se confirma la versión pública presentada. La Unidad de Transparencia le informará al solicitante que el Comité de Transparencia **confirma la versión pública presentada** por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas para atender la **Resolución del Recurso de Revisión RRA 7795/22**, en relación con la solicitud de acceso a la información con folio **332417722000134**, lo anterior en términos de los artículos 65 fracción II y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. Entrega del acuerdo emitido por el Comité de Transparencia. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública la Unidad de





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SEGALMEX.
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023**

Transparencia entregará el acuerdo aprobado por el Comité, en una fecha **no posterior al 09 de enero de 2023.**

TERCERO. Plazo de notificación. Conforme a lo señalado en los artículos 61 fracción V y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia notificará la presente resolución, en una fecha **no posterior al 09 de enero de 2023.**

--- El Suplente del Presidente del Comité de Transparencia el Lic. Jorge César Arteaga Castrejón, Gerente Jurídico Institucional agradece al apoyo de Transparencia, derivado de lo anterior, preguntó a los miembros del Comité si tuvieran algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia adoptaron el siguiente: -----

ACUERDO 03/01ª EXT/2023 -----
Con fundamento en el artículo 113 fracción. I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se **CONFIRMA** la versión pública de la documentación para atender la Resolución del Recurso de Revisión RRA 7795/22, en relación con la solicitud de acceso a la información con folio 332417722000134.

QUINTO. Asuntos Generales.

--- Al no haber asuntos pendientes por tratar, el Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, agradeció la asistencia de los integrantes del Cuerpo Colegiado, dando por concluidos los trabajos de la Primera Sesión Extraordinaria de 2023 del Comité de Transparencia de SEGALMEX, a las doce horas con trece minutos del día de su inicio.

Lic. Jorge César Arteaga Castrejón
Gerente Jurídico Institucional y
Suplente del Presidente del Comité de
Transparencia

Lic. Miguel Ángel Varela Arenas,
Titular del Área de Responsabilidades y
Suplente del Titular del Órgano Interno de
Control

Lic. Elizabeth Milagros Solano Haro,
Encargada del Despacho de la Gerencia de Control
Presupuestal y
Suplente del Responsable de la Coordinación del
Archivo de Concentración



